Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Nombre del Proceso/subproceso: Gestión Financiera	Código: FI-P09-F12
		Versión: 03
	FORMULARIO PARA PAGO CONTRATISTAS (PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTION)	Vigente desde: 09/03/2020

FECHA ACTUAL	JUNIO 15 DE 2021						TIPO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CONTRATO No. CD- 371 Año 2021
PERÍODO DE PAGO:	Desde el 10 de mayo de 2021 hasta el 30 de mayo de 2021.						
CDP No. 104221 Año 2021	CRP No.	1126121	AÑO	2021			
ACTA DE INICIO	SI	N/A	FECHA SUSCRIPCION ACTA INICIO		10/05/2021		
TIPO DE INFORME:	Mensual		Final.				
ENTREGÓ INFORME:	SI	X		NO			

INFORMACIÓN BÁSICA					
Modalidad	PRESTACION DE SERVICIO				
Nombre del contratista	MANUEL FALLA BUSTOS	Nit ó cc número		19271830	
Dirección	CRA.56 No. 153-84 Torre 7 APTO.302	Ciudad		Bogotá	
Teléfono fijo	6318159	Cel:		3152352036	
Clase y número de cuenta	AHORROS 10172499312	Banco:		Colombia	
Fecha de suscripción contrato	01/09/2020	Fecha iniciación		10/05/2021	
Suspensión	SI		NO	X	
Fecha de terminación	31/12/2021	Plazo		7 MESES	
OBJETO DEL CONTRATO	El Contratista se obliga para con LA DEFENSORIA, con plena autonomía técnica y administrativa, para prestar sus servicios profesionales como Coordinador Académico en la Regional Cundinamarca, para fortalecer los escenarios de capacitación en torno a los temas de defensa publica, garantizando así una mejora en la prestación del servicio. Así mismo, velar por la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos				
Dependencia o Regional	CUNDINAMARCA	Ciudad donde Presta el Servicio		Bogotá	
Valor inicial del contrato	$ 44.100.000,00	Adición al contrato	$ -	Total Contrato	$ 44.100.000,00
Tiempo de ejecución Meses	7		Valor Mensual		$ 44.100.000,00

ESTADO DE PAGOS	No. de Pagos	Mes	Dias	Vr del Mes	Detalle la distribución del pago que esta gestionando según codigos del rubro en el registro presupuestal.	Valor a pagar por rubro
	1°. Pago S/acta Inicio	MAYO	21	$ 3.430.000,00		$ 3.430.000,00
	2°. Pago					$ -
	3°. Pago					$ -
	4°. Pago					$ -
	5°. Pago					$ -
	6°. Pago					$ -
	7°. Pago					$ -
	8°. Pago					$ -
	9°. Pago					$ -
	10°. Pago					$ -
	11°. Pago					$ -
	12°. Pago					$ -
	Total Cancelado			$ 3.430.000,00		$ 3.430.000,00

ACTIVIDAD DEL CONTRATO DESARROLLADA	ACTIVIDAD	DETALLE DE LA EJECUCION			
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	NINGUNA				
LABORES DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR	Verificación de realización de barras y cumplimientode las demás obligaciones del contratista y certificar su pago.				
SOLICITUD DE PAGO	Por concepto de honorarios del 10 al 31 de Mayo de 2021.				
Anexos Seguridad Social y declaracion Juramentada.	Copia de recibo de pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio: 12.5 % sobre el 40 % de honorarios mensuales.	$ 250.000,00			
	Copia de recibo de pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio: 16 % sobre el 40 % de honorarios mensuales.	$ 320.000,00			
	Copia de recibo de pago aporte de ARL obligatrorio: nivel 1 0.522%	$ 10.500,00			
	Certificacion Juramentada de los honorarios percibidos del contrato con la Defensoria del Pueblo.	SI	X	NO	
TOTAL LIQUIDADO POR SISTEMA DE PLANILLA ASISTIDA		$ 580.500,00			

GARANTIA		
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A	
No. De poliza	12-44-101207039	
Amparo	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DEL SERVICIO	Valor Amparado
CUMPLIMIENTO	Desde el 28 de ABRIL de 2021 hasta el 10 de JULIO de 2021	$4.410.000
CALIDAD DEL SERVICIO	Desde el 28 de ABRI de 2021__ hasta el 10 de JULIO de 2022__	$4.410.000

Cumplimiento de obligaciones (Relacionar la totalidad de obligaciones y actividades del contrato - Resolución 1012 de 2017)	
Obligación Contractual	Actividades realizadas, logros y obstáculos
1. Capacitar y facilitar a los Defensores Públicos los elementos de juicio suficientes para orientar la estrategia de defensa técnica e idónea y proporcionar conocimiento que complemente los previamente adquiridos, a través de las barras de abogados de conformidad con lo establecido Art. 41 de la Ley 941 de 2005 y cuando sea requerido por el supervisor del contrato.	Se dictaron las barras de acuerdo con la programación establecida. Los días 25 de mayo de 2021 de 4:00 a 6:00p.m y el día 31 de mayo de 2021 de 4:00 a 7:00 p.m. El correo Institucional fue asignado dia 18 de mayo de 2021.
2. Orientar a los defensores públicos en las técnicas jurídicas, propendiendo siempre por la protección de todos los derechos fundamentales, y velando en todo caso por la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	Se dieron las orientaciones pertinentes y no hubo problemas de conectividad con los Defensores.
3. Participar en los programas de formación y capacitación que organice el Grupo de Capacitación e Investigación de la Dirección Nacional de Defensoría Pública para los operadores y representantes judiciales del sistema.	Se asistió a capacitación respecto del tema Transferencia de Conocimientos de la Herramienta Ali El día 13 de mayo de 2021. Microsoft Teams.

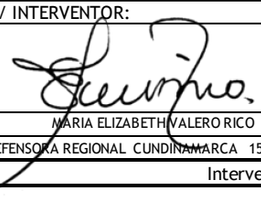
4. Adelantar actividades tendientes a la profundización y actualización de los conocimientos necesarios para el desarrollo de la actividad de defensoría pública.	En la realización de las Barras se trabajó con casos de ejemplos, jurisprudencia y se actualizaron conocimientos relacionados con el ejercicio de la Defensoría Pública.
5. Proporcionar a los defensores públicos, elementos de juicio para mejorar la calidad del servicio prestado, y en especial en los procesos en que actúen.	Se absolvieron las consultas que realizaron los Defensores en el desarrollo de las Barras.
6. Presentar mensualmente al supervisor del contrato los temas a tratar en las barras de defensores públicos, como las metodologías que pretende utilizar en su estudio y debate, para que a los operadores y representantes judiciales del sistema se les permita socializar, desarrollar y discutir los mismos.	sentó a la Supervisión los temas a tratar en las barras realizadas durante el presen
7. Adelantar por lo menos, una vez a la semana la barra de defensores públicos, de acuerdo con los parámetros, metodología y técnica establecida por el Grupo de Capacitación e Investigación de la Dirección Nacional de Defensoría Pública, a través del estudio y análisis oportunos de los módulos diseñados para tal efecto.	rogramación establecida. Los días 25 de mayo de 2021 de 4:00 a 6:00 p.m y el día
8. Orientar, impartir o realizar las barras de defensores públicos, Presencial o Virtualmente en el programa y regional que le corresponda, así como en aquellas Defensorías Regionales en las cuales, de modo provisional o definitivo, no se cuente con coordinador académico. Cuando haya lugar a desplazamientos a las ciudades o municipios del país en donde se programe la celebración de estas barras, según las necesidades advertidas por la Dirección Nacional de Defensoría Pública o su supervisor contractual, se atenderán las directrices establecidas en los reglamentos internos que sean expedidos en relación con los gastos de desplazamiento.	Las barras se realizaron de manera virtual con la participación de los Defensores en razón a la pandemia por COVID 19 que se presenta actualmente. Por designación de la Dra. Ángela Patricia Ávila y en desarrollo del plan padrino me fueron asignados los Defensores y el profesional Administrativo de la Regional Vaupés los cuales se agregaron al grupo de Defensores de la Regional Cundinamarca y se incluyeron en la programación de barras académicas de 25 y 31 de mayo de 2021.
9. Asistir a las barras unificadas que sean programadas por la Defensoría Regional, con el fin de consolidar los procedimientos tendientes a retroalimentar a los defensores públicos de las diferentes barras.	Durante mes no hubo requerimiento para esta actividad.
10. Levantar un acta sobre el desarrollo de cada sesión de la barra de defensores de acuerdo con los parámetros fijados por la Dirección Nacional de Defensoría Pública, a través del Grupo de Capacitación e Investigación, informando sobre la asistencia de los defensores públicos, los temas tratados y el análisis de los casos discutidos en la respectiva sesión de barra.	s listados de asistencia a las Barras realizadas se encuentran en el aplicativo Team
11. Enviar el estudio y análisis de jurisprudencia, doctrina y legislación que se trate en cada barra de defensores públicos, al grupo de capacitación de investigación con el fin de alimentar el banco de datos y el sistema de relatoría del mismo.	Se cumplió mediante presentación y documentación en el desarrollo de las barras.
12. Proporcionar material académico y didáctico de acuerdo con el programa de cada una de las sesiones de la Barra (jurisprudencia, doctrina, en otros) y ayudas didácticas necesarias para el correcto desarrollo de los diferentes contenidos de acuerdo con la metodología utilizada, tales como artículos , videos, láminas, diapositivas, etc.	Se cumplió mediante presentación y documentación en el desarrollo de las barras.
13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el Defensor del Pueblo, la Dirección Nacional de Defensoría Pública o por el Defensor Regional, en el marco de las Barras de defensores públicos.	Durante mes no hubo requerimiento para esta actividad.
14. Apoyar a la Dirección Nacional de Defensoría Pública en la elaboración de estudios, artículos o investigaciones con relación al servicio de defensoría pública.	Durante mes no hubo requerimiento para esta actividad.
15. Contribuir en la elaboración y realización del Plan Nacional de Capacitación de la Dirección Nacional de Defensoría Pública.	Durante mes no hubo requerimiento para esta actividad.
16. Realizar el proceso de registro y capacitación sobre el manejo del sitio web o portal de capacitación dispuesto por la Dirección Nacional de Defensoría Pública, para el desarrollo de los cursos o capítulos del Plan Nacional de Capacitación.	Durante mes no hubo requerimiento para esta actividad.
17. Asumir la tutoría virtual o presencial según lo determine la Dirección Nacional de Defensoría Pública, a través del Grupo de Capacitación e Investigación, y en todo caso conforme a las directrices que imparta su supervisor contractual.	Cumplido mediante la asistencia virtual de los defensores a las barras.
18. Ejecutar dentro del cronograma dispuesto por el portal, las actividades académicas previstas para la formación virtual, tales como chats, foros, o cualquier otra forma interactiva de formación o capacitación.	Cumplido mediante la asistencia virtual de los defensores a las barras.
19. Las demás obligaciones contenidas en la Resolución 1697 de 2016 con relación a los coordinadores académicos, la cual hace parte integral del presente estudio previo.	to de las obligaciones del contrato se ha desarrollado conforme a lo establecido p

AVANCE ACTIVIDADES			
Físico		Presupuestal	
% Programado	% Real	% Programado	% Real
100%	12%	100%	12%

OBSERVACIONES
El acta de inicio fue suscrita el 10 de mayo y el correo electonico que le permite al contratista la programacion y realizacion de barras fue hablitado el 18 de mayo de

N/A: No aplica.

Anexos: *(Adjuntar todos los soportes que se estimen pertinentes en el que se evidencie la labor de supervisión durante el periodo reportado en el presente informe)*

EL SUPERVISOR / INTERVENTOR:		EL CONTRATISTA
Firma		
Nombre y Dependencia /Regional,	MARIA ELIZABETH VALERO RICO	MANUEL FALLA BUSTOS
FECHA ACTUAL	DEFENSORA REGIONAL CUNDINAMARCA 15/06/2021	
Interventor (a) o Supervisor (a)		